

UNISALUD - SALUD MANIZALES

Nit: 899.999.063

Movimiento No. 3 del 4
Vigencia 2020

ACP No. 3

ECHA 25/11/2020
ONTRATISTA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS
IT/C.C. 890806490
IRECCIÓN CRA 25 CL 50
ELÉFONO 8783111

BJETO GENERAL ADICION NO. 2 A LA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR NO. 04 DE 2020 PARA MODIFICAR CLAUSULA VALOR

NEXOS SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL JM-SC-076 DEL 23/11/2020, CDP NO.307 DEL 24/11/2020

ALOR CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$55,000,000) , .

UPERVISOR GARZON VARON MARIA CLEMENCIA

LÁUSULAS

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

MODIFICAR LA CLAUSULA "VALOR" LA CUAL QUEDARÁ ASÍ: ADICIONAR EL VALOR DE CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000) MCTE. PARA UN VALOR TOTAL DE TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$375.000.000) MCTE.

GARANTIA

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

1. SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

B) CALIDAD DEL SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: POR CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA Y TRES (3) AÑOS MÁS.

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, POR DAÑOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

A) PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.

B) CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

C) RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.

D) VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

LA VIGENCIA DE CADA AMPARO DEBERÁ SER IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL, Y EL VALOR DE LOS AMPAROS SERÁ DE CIEN (100) SMLMV. LOS DEDUCIBLES SERÁN DE HASTA DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA, Y DE MÍNIMO 1 SMLMV Y MÁXIMO DOS MIL (2.000) SMLMV.

PARAGRAFO I: SI EL CONTRATISTA CUENTA CON UN POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL GLOBAL, POR CUANTÍA SUPERIOR Y VIGENCIA MAYOR A LA EXIGIDA EN LA ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ ACEPTARSE PREVIA PRESENTACIÓN EXPRESA DE LA ASEGURADORA DE QUE DICHA PÓLIZA AMPARA LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO CELEBRADA ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL CONTRATISTA, EN LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR LA INSTITUCIÓN.

PARAGRAFO II: SI LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL GLOBAL EXPIRA ANTES DEL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RENOVARLA Y ENVIAR COPIA DEL DOCUMENTO SOPORTE A LA UNIVERSIDAD.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJECUCION (MODIFICACION Y/O PRORROGA O SUSPENSI?)

LA PRESENTE MODIFICACIÓN A LA ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON:

1. LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES

2. EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

3. APROBACION POR PARTE DE LA UNVIERSIDAD DE LAS GARANTIAS.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. DOCUMENTO QUE ACREDITE AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES.

2. UNA VEZ CUMPLIDOS LOS ANTERIORES REQUISITOS LA JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES COMUNICARÁ A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, QUE SE HA LEGALIZADO LA MODIFICACIÓN A LA ORDEN CONTRACTUAL."

PARAGRAFO: SALVO LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR ESTE DOCUMENTO LAS DEMAS CLAUSULAS Y CONDICIONES DE LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE OSE NO. 4 DE 2020 QUEDAN VIGENTES.

UNISALUD - SALUD MANIZALES

Nit: 899.999.063

V.1004

YEY DENISSE MEJIA GIRALDO

Página 2 de 2

04/12/2020 13:14:11

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Vigencia 2020

ACP No. 3

ECHA 25/11/2020
CONTRATISTA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS
IT/C.C. 890806490
DIRECCIÓN CRA 25 CL 50
TELÉFONO 8783111

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2020 Número 307 Acta 0 Fecha 24/11/2020
Proyecto 901010121869-PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS UNISALUD VIGENCIA 2020

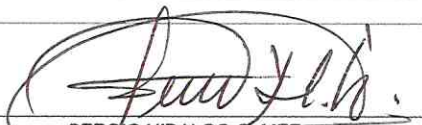
Area	Imputación	Recurso	Valor
202020101 DIRECCION SEDE	280010020102002 Servicios médicos asistenciales 01	30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD	55,000,000.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia Rese. 2020 No. Rese. 296

Tipo OSE ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS Vigencia 2020 Número 4 Acta 2 Fecha 04/12/2020
Proyecto 901010121869-PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS UNISALUD VIGENCIA 2020

Area	Imputación	Recurso	Valor
202020101 DIRECCION SEDE	280010020102002 Servicios médicos asistenciales 01	30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD	55,000,000.00


SERGIO HIDALGO GOMEZ
ORDENADOR DEL GASTO


REPRESENTANTE LEGAL ARL
Representante Legal